
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: La Nota 17923, con un proyecto de Ordenanza, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de debatir con las áreas técnicas del Departamento Ejecutivo Municipal sobre los alcances y viabilidad de la instrumentación de la propuesta.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convóquese a una audiencia conjunta con este Cuerpo a la Dirección de Instrucción Vial e Inspectoría Municipal.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1378 Sala de Sesiones, 25 de Marzo de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.